UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 26 de mayo de 2015.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2015.
ID Nº 287345 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para la Adquisición de Herramientas Menores.
La apertura se llevó a cabo el día 21/05/2015 a las 07:40 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:

1. Gustavo Adolfo Paniagua Arguello.
2. Cirilo Ortiz Torres.
3. Cynthia Elizabeth Benega Morel.
4. Enmanuel Gregorio Closs Moreno.
5. Adela Paniagua de Verón.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria ha recibido una sola oferta el de la empresa:

1. MAES S.R.L.

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Nº 522/2015 POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009, **En su Art. 2º** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que expresa cuanto sigue: **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03.
El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que se ha recibido dos ofertas para el llamado, siendo la segunda convocatoria, en la que se presentó las siguientes empresas:

1. MAES S.R.L.
2. AP EMPRENDIMIENTOS

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

MAES S.R.L.: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

- N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas. SIPE
- N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay. SIPE
- Constancia del SIPE Nº 1348483.

OFERENTE Nº 2

AP EMPRENDIMIENTOS.: presenta los siguientes documentos:

- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:

N° 1 Formulario de Oferta

N° 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.

- Constancia del SIPE Nº 1349166.

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	MAES S.R.L. OFERENTE Nº 1						AP EMPRENDIMIENTOS OFERENTE Nº 2					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta para carretilla	Tramontina	Brasil	Unidad	5	86.500	432.500	Famastil	Brasileña	Unidad	5	70.000	350.000
2	Camara para carretilla	Mmc	China	Unidad	5	21.000	105.000	Tramontina	Brasileña	Unidad	5	19.000	95.000
3	Engrasador para maquinarias	EFB	China	Unidad	5	65.000	325.000	Raloy	Mexico	Unidad	5	110.000	550.000
4	Alambre liso	Acerin	Nacional	Unidad	10	12.500	125.000	S/M	China	Unidad	10	11.500	115.000
5	Cuchillas para Desmalezadora	EFB	Nacional	Unidad	12	57.000	684.000	Bellota	Brasileña	Unidad	12	50.000	600.000
6	Lima afiladora plana	Bellota	Brasil	Unidad	5	38.500	192.500	Nicholson	Brasileña	Unidad	5	30.000	150.000
7	Arandela de presión	EFB	Nacional	Unidad	50	450	22.500	Ciser	Brasileña	Unidad	50	600	30.000
8	Llave de paso	Ramos	Argentina	Unidad	20	53.100	1.062.000	Krona	Brasileña	Unidad	20	49.000	980.000
9	Cerradura para puerta de madera	Aliança	Brasil	Unidad	24	48.750	1.170.000	Aliança	Brasileña	Unidad	24	46.700	1.120.800
10	Cinta adhesiva grande	3M	Brasil	Unidad	30	8.500	255.000	S/M	Nacional	Unidad	30	7.500	225.000
11	Clavo	Acerin	Nacional	Unidad	8	17.500	140.000	Gerdau	Brasileña	Unidad	8	14.950	119.600
12	Codo de plástico	Tigre	Nacional	Unidad	60	2.500	150.000	Krona	Brasileña	Unidad	60	2.350	141.000
13	Cortador de piso	Famastil	Brasil	Unidad	3	385.000	1.155.000	Tramontina	Brasileña	Unidad	3	380.000	1.140.000
14	Juego de Destornilladores	Tramontina	Brasil	Unidad	5	64.000	320.000	Tramontina	Brasileña	Unidad	5	50.000	250.000
15	Hoja de sierra	Nicholson	Brasil	Unidad	12	6.800	81.600	Nicholson	Brasileña	Unidad	12	6.300	75.600
16	Llana lisa de metal	Famastil	Brasil	Unidad	5	17.850	89.250	Famastil	Brasileña	Unidad	5	15.350	76.750
17	Manguera para riego de plástico	Tecnocom	Brasil	Unidad	5	275.000	1.375.000	ibira	Brasileña	Unidad	5	255.500	1.277.500
18	*Pinza Universal*	Profield	China	Unidad	3	26.500	79.500	S/M	China	Unidad	3	25.000	75.000
19	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	SBA	Brasil	Unidad	3	1.100.000	3.300.000	Botafogo	Brasileña	Unidad	3	1.100.000	3.300.000
20	Cabezal para Desmalezadora con piolin	Profield	China	Unidad	10	165.000	1.650.000	S/M	China	Unidad	10	160.000	1.600.000
21	Lente para Desmalezadora	Profield	China	Unidad	10	21.000	210.000	Carbografite	Brasileña	Unidad	10	20.000	200.000
	Total						12.923.850						12.471.250

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis de las ofertas presentadas, considerando las condiciones establecidas en el pliego.
Por lo tanto luego de ser analizadas las propuestas presentadas optamos por la oferta de la empresa **AP EMPRENDIMIENTOS** porque cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
AP EMPRENDIMIENTOS CON RUC 1922585-7: para la Adquisición de Herramientas Menores, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, por un monto total de Gs. 12.471.250 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos setenta y un mil doscientos cincuenta).

Siendo el monto total de dicha Empresa, superior a la Disponibilidad Presupuestaria Prevista por la Institución, por lo tanto se procede a la disminución de la cantidad de algunos de los ítems solicitados, para que así pueda adecuarse al presupuesto del correspondiente rubro.

Ítem	Cantidad Solicitada	Cantidad a Disminuir	Cantidad a ser Adjudicada
1	5	3	2
2	5	3	2
3	5	2	3
4	10	5	5
5	12	4	8
13	3	2	1
14	5	1	4
17	5	3	2
19	3	2	1
20	10	6	4

De este modo luego de la disminución realizada, el monto total queda acorde a la Disponibilidad Presupuestaria, según se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	AP EMPRENDIMIENTOS					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Cubierta para carretilla	Famastil	Brasileña	Unidad	2	70.000	140.000
2	Camara para carretilla	Tramontina	Brasileña	Unidad	2	19.000	38.000
3	Engrasador para maquinarias	Raloy	Mexico	Unidad	3	110.000	330.000
4	Alambre liso	S/M	China	Unidad	5	11.500	57.500
5	Cuchillas para Desmalezadora	Bellota	Brasileña	Unidad	8	50.000	400.000
6	Lima afiladora plana	Nicholson	Brasileña	Unidad	5	30.000	150.000
7	Arandela de presión	Ciser	Brasileña	Unidad	50	600	30.000
8	Llave de paso	Krona	Brasileña	Unidad	20	49.000	980.000
9	Cerradura para puerta de madera	Aliança	Brasileña	Unidad	24	46.700	1.120.800
10	Cinta adhesiva grande	S/M	Nacional	Unidad	30	7.500	225.000
11	Clavo	Gerdau	Brasileña	Unidad	8	14.950	119.600

Lic. Ariel Aguilera Almada
Enc. Dpto. de Contabilidad
Universidad Nacional de Canindeyú

Abg. Sandra C. Jara Britos
Directora Gral. de Coordinación

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

12	Codo de plástico	Krona	Brasileña	Unidad	60	2.350	141.000
13	Cortador de piso	Tramontina	Brasileña	Unidad	1	380.000	380.000
14	Juego de Destornilladores	Tramontina	Brasileña	Unidad	4	50.000	200.000
15	Hoja de sierra	Nicholson	Brasileña	Unidad	12	6.300	75.600
16	Llana lisa de metal	Famastil	Brasileña	Unidad	5	15.350	76.750
17	Manguera para riego de plástico	ibira	Brasileña	Unidad	2	255.500	511.000
18	*Pinza Universal*	S/M	China	Unidad	3	25.000	75.000
19	Escalera de metal doble (o de dos apoyos)	Botafogo	Brasileña	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
20	Cabezal para Desmalezadora con piolin	S/M	China	Unidad	4	160.000	640.000
21	Lente para Desmalezadora	Carbografite	Brasileña	Unidad	10	20.000	200.000
	Total						6.990.250

Por lo tanto el monto total de la adjudicación es de **Gs. 6.990.250** (Guaraníes Seis millones novecientos noventa mil doscientos cincuenta), salvo mejor parecer del señor Rector.

Observación: la Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 390 es de Gs. 7.000.000 (Guaraníes Siete millones).

Es nuestro Informe…

Lic. Santiago A. Aguilera
Encargado del Dto. Contabilidad

Lic. Roberto Cristaldo
Encargado de la U.O.C.

Abg. Sandra Jara
Coordinadora Administrativa